



**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

FECHA: 1 DE OCTUBRE DEL 2019

EN LA LOCALIDAD DE VILLA GARCIA, MUNICIPIO DE VILLA GARCIA, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DIA **1** DE **OCTUBRE** DEL **2019**, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 5, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
M.E.G. ROBERTO LUEVANO RUIZ	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL
PROFR. BARBARO FLORES LOZANO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
MTRO. REYNALDO RINCON GOMEZ	DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFR. LEOBARDO E. CASTILLO FLORES	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EJECUTAR Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA–RECEPCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) DENOMINADA: EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TENICA No. 5 DE VILLA GARCIA, ZACATECAS.

FECHA DE INICIO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
FECHA DE TERMINO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
MODALIDAD DE EJECUCION:	CONTRATO



EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2019 (RECURSO FISE), CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
	\$ 91,093.40	\$ 45,546.70	\$ 45,546.70	\$ 0.00

INVERSIÓN EJERCIDA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
	\$ 91,093.40	\$ 45,546.70	\$ 45,546.70	\$ 0.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL **COMITÉ DE OBRA**, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA, ASI COMO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE ANOTARAN LAS CAUSAS.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
TRABAJEMOS DIFERENTE



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
VILLA GARCÍA
ZACATECAS

JUNTOS AVANZAMOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ENTREGA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



ALFREDO DE LUNA LOPEZ

SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA

Ma. Rosario Gómez de Lira

MA. ROSARIO GOMEZ DE LIRA

TESORERO DEL COMITÉ DE OBRA

Verónica Cruz Elías

VERONICA CRUZ ELIAS

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Roberto Luevano Ruiz

M.E.G. ROBERTO LUEVANO RUIZ



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ZACATECAS
COORDINACIÓN GENERAL
CONTRATISTA
REGIONAL

Jorge Camacho Guardado

JORGE CAMACHO GUARDADO